

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ACTO DE CLAUSURA DEL CURSO DE INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA”, (Expediente CONTR 2024/464432)

ORDEN DEL DÍA: EXAMEN ACLARACIONES.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas veintiocho minutos del día 18 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 24 de julio de 2024 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D^a Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D^a. Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D^a Gracia Gómez García Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D^a Cristina Olga Gómez Sancho, Jefa del Servicio de Administración General del IESPA, que actúa como Vocal.
- D. José Mendoza Rivero, Asesor Técnico del Servicio de Contratación, que actúa como Secretario.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Presidenta de la Mesa aporta la documentación presentada por las empresas: EFERSON PROJECTS, S.L., ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L., QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L. y 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L. a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, ante la solicitud de aclaración de documentación formulado por la Mesa de Contratación. Tras el examen de la misma, por unanimidad de la Mesa de Contratación se da por cumplimentado los requerimientos de aclaración formulados, acordándose por unanimidad de la Mesa de Contratación la admisión de todas las empresas presentadas a la licitación.

Las proposiciones económicas presentadas son las siguientes:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	23/09/2024	
	JOSE MENDOZA RIVERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm69XYJ8G8JCFPDV7M96UP2C92G	PÁG. 1/2	



LICITADORA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)

- EFERSON PROJECTS, S.L.,	17.392,00
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.,	18.750,00
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.,	12.444,00
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.,	16.686,86
- MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.,	15.630,00
- 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.,	18.875,00
- BEST WAY GROUP, S.L.,	12.306,22

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico único, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L. y BEST WAY GROUP, S.L. resultan incursas en baja anormal, al ser sus ofertas inferiores en más de un 15% a la media aritmética de las ofertas presentadas. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del mencionado pliego, requerir a dichas entidades, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dándoles para ello un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diez horas cuarenta y dos minutos.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: José Mendoza Rivero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	23/09/2024
	JOSE MENDOZA RIVERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm69XYJ8G8JCFPDV7M96UP2C92G	PÁG. 2/2

